

Asunto: Uso de estantería pesada en archivos

En respuesta a su comunicación radicada en el AGN, mediante la cual solicita información sobre “estantería pesada” en archivos, el AGN le informa lo siguiente:

**COMPETENCIA:**

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con la Resolución No. 531 del 15 de noviembre de 2012 *"Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado"*, la Subdirección de Patrimonio Documental, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

**MOTIVO DE LA CONSULTA**

Información sobre uso de “estantería pesada” en archivos.

**DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Ley 594 de 2000

Acuerdo 049 de 2000

Acuerdo 006 de 2014

**CONSIDERACIONES**

Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta Entidad, se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

Las características de la estantería para el almacenamiento documental, las podrá encontrar en el Acuerdo 049 de 2000 *"Condiciones de edificios y locales destinados a archivos"* donde se consigna la reglamentación vigente que deben cumplir los depósitos donde se almacenan los documentos y que puede consultar en su totalidad en la página web del AGN [www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co). Igualmente puede consultar la NTC 5921 *"Información y documentación. Requisitos para almacenamiento de material documental"* que puede adquirir en el ICONTEC. En estos documentos se establecen las características principales del mobiliario y las consideraciones para su instalación espacial al interior de los depósitos de archivo. La estantería debe ser metálica con una adecuada resistencia mecánica donde así le proporciona a los documentos las condiciones básicas para evitar su deterioro y garantizar su integridad.

Teniendo en cuenta que la solicitud de información está orientada al uso de “estantería pesada”, se asume que se trata de estantería tipo industrial; de manera estricta no se considera tan pertinente el uso en archivos de este tipo de estantería dada las dificultades que puede implicar la manipulación para la consulta, las deformaciones que sufren las cajas al ubicarlas unas sobre otras y las dificultades para controlar una conflagración en el caso que ocurra.

Debe tener en cuenta que las características y el manejo de la estantería están muy relacionados con el tema de los espacios que la alberga; las dimensiones de la estantería van a condicionar la cantidad de cajas a ubicar así como la cantidad de documentación y el tipo de soportes que posee en la actualidad y la cantidad de documentación que eventualmente ira a incrementar. Es necesario igualmente hacer una distribución en el espacio de los estantes considerando los corredores de circulación y desplazamiento entre el mobiliario. Otro punto importante a tener en cuenta tiene que ver con que la estantería deberá quedar aislada de las zonas de trabajo documental por razones de seguridad y de conservación principalmente.

Dado lo anteriormente expuesto, la cantidad de cajas x200 a ubicar en una estantería pesada va a depender de las dimensiones de los muebles teniendo en cuenta que al tratarse de estructuras resistentes pueden albergar una gran cantidad de unidades tal y como se indica en la fotografía. Se anota que este tipo de estantería pesada o industrial se recomienda más para mercancía que para archivos. Se puede observar las dificultades que se presentan al apilarse las cajas para la resistencia de las tapas y para la consulta y seguridad de las unidades.



### **C. CONCLUSIONES**

La estantería metálica con una adecuada resistencia mecánica, le proporciona a los documentos las condiciones básicas para evitar su deterioro y garantizar su integridad; debe tener un excelente recubrimiento antioxidante aplicado electrostáticamente el cual debe ser cuidado mediante rutinas de mantenimiento periódico por un lado realizando limpiezas semanales utilizando trapo ligeramente humedecido con un producto comercial que no contenga cloro y ubicándolas en un lugar que tenga controlada la humedad y la temperatura.

Debe evaluar la pertinencia del uso de la estantería pesada o industrial dada las dificultades que se presenta en el manejo de las cajas para su conservación, consulta y seguridad.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - sobre el Alcance de los Conceptos.

Cordialmente,

**JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR**  
***Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental***

Anexos: NA

Copia: N/A

Proyectó: María Clemencia García S-Coordinadora GCRPD

Revisó: Jorge Enrique Cachiotis Salazar. – Subdirector Gestión del Patrimonio Documental

Archivado en: GCRPD – Conceptos Técnicos